

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 1 de 42

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación- CGN- *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, con respecto de los informes de Control Interno Contable para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999; la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes a continuación se permite presentar el informe de la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2021, a través del cual se puede evidenciar la evaluación cuantitativa realizada al proceso contable de la Entidad, acogiendo las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. En tal sentido, se evaluó a partir de la identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones realizadas, orientadas al fortalecimiento de los controles.

Es responsabilidad de los Jefes de Control Interno, evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público. Por lo tanto, la Oficina Coordinadora de Control Interno presenta el resultado de dicha evaluación para el período finalizado a 31 de diciembre de 2021.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO Informe Evaluación de Control Interno Contable		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 2 de 42

2 CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y la auditoría de la Gestión Financiera al proceso contable; los exámenes y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas.

Es importante aclarar que, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Cámara de Representantes; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

En consecuencia, presentamos a continuación los resultados, cuantitativos y cualitativos producto de esta evaluación. Cuantitativos, basados en encuesta establecida en la norma en mención; la cual asigna una calificación a cada pregunta asociada a la etapa, actividad que comprende el proceso contable y efectividad de cada acción de control.

De acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016, el resultado consolidado de la Evaluación del sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2021 de la Cámara de Representantes es de 3,97 puntos, siendo este “Adecuado”.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

3.1. Objetivo General

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno Contable a partir del grado de implementación y efectividad de los procedimientos diseñados para la implementación de los controles asociados a las actividades del proceso contable, para determinar el cumplimiento de las políticas, normas generales, técnicas, difusión de estados financieros e informes complementarios y la calidad de la información allí reportada y a la administración de los riesgos asociados.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 3 de 42

3.2. Objetivos Específicos

- a. Verificar que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad cumplen los lineamientos y preceptos normativos externos e internos.
- b. Verificar la existencia de controles administrativos y su grado de efectividad, para la prevención y neutralización de los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera de la entidad.
- c. Evaluar en forma cuantitativa el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo.
- d. Describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable.

3.3. Alcance

Sistema de Control Interno Contable de la Cámara de Representantes, vigencia 2021.

3.4 Marco normativo

- Resolución N°193 del 5 de mayo de 2016 del Contador General de la Nación. Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículo 3. El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 4 de 42

Artículo 4. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública. Decreto Compilerio. Deroga los Decretos: 943 de 2014, 2145 de 1999, 1537 de 2001 y 1599 de 2005. Reglamenta Art. 3 del decreto 1537 de 2001. Modificado por decretos: 1167 de 2016 y 415 de 2016 (DAFP). Modificado y adicionado por Decreto 648 de 2017.

Art. 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) y de los jefes de control interno. ... Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. Deroga Decreto 2842 de 2010, artículo 7.

- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Estatuto Básico de la Administración Pública.

Artículo 27. Crea el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público.

- Ley 298 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Artículo 4. Entre las funciones de la Contaduría general de la Nación está la de “Coordinar con los responsables de Control Interno y

Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

Artículo 3. “El Sistema (Institucional) de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

- Constitución Nacional de Colombia, 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

4. METODOLOGÍA

Para la presente evaluación, se aplicó la metodología que establece la Contaduría General de la Nación – CGN en el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1° de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable y se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 6 de 42

General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa:

- a. **Valoración Cualitativa:** Esta sección del formulario en Excel (FCI-FO-09) tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de la oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.
- b. **Valoración Cuantitativa:** Que comprende el desarrollo de un formulario en Excel (FCI-FO- 09) que consta de 32 preguntas, para valorar la existencia de los controles contables, así como su efectividad, El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas son producto de la evaluación independiente practicada. Por lo tanto, se deberán hacer las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

La Evaluación del control interno contable 2021, es ingresada al software CHIP- Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, según lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 7 de 42

5. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

En cumplimiento de los objetivos del Control Interno Contable, en la entidad se puede resaltar:

- Parcialmente se puede observar la promoción en la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, puesto que aun los estados financieros, por correcciones materiales de partidas no reconocidas en periodos anteriores, NO refleja el movimiento real de periodo fiscal 2021, sin embargo se reconoce el avance importante que se tiene en lo que compete a la realización de acciones de mejora comprometidas en las auditorías de la contraloría General de la nación.
- Las políticas de operación se cumplen para el desarrollo de la función contable, sin embargo, el Contador no dispone de herramientas que le permitan mantener un control y verificar la información, estando supeditado a lo entregado por las áreas o proveedores de información.
- No existen indicadores establecidos para el área contable debido a su naturaleza y operación pública.
- Los hechos económicos se reconocen, miden y revelan de manera adecuada, salvo aquellos registros que afectaron la información financiera de esta vigencia presentados por correcciones materiales no reconocidos en vigencias pasadas.
- En cuanto al establecimiento de los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar el jefe de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad, la oficina de Control Interno complementando las acciones ya realizadas por otros Jefes de Control Interno profundizará las acciones para procurar que se garantice la efectividad de los controles.

La Oficina Asesora de Control Interno, previo a presentar el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia de 2021, verifiqué con los responsables de los procesos, cada uno de los componentes solicitados en este instrumento definido por la Contaduría General de la Nación,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO Informe Evaluación de Control Interno Contable		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 8 de 42

centrándose en las áreas o procesos que tienen mayor incidencia en los resultados contables de la entidad, sin perjuicio de las acciones o auditorias que por su competencia constitucional y legal se realizaron en el año 2021.

Es importante aclarar que en la vigencia de 2021 La Contraloría General de la Republica efectuó auditoria de la vigencia 2020 emitiendo concepto negativo sobre el Control Interno Contable en lo que respecta a:

Hallazgos que causan incorrecciones materiales en:

- El control de incapacidades, debido principalmente a pagos del 2021 que no se encontraban en la contabilidad 2020.
- La sobrestimación en los saldos de cuentas por pagar constituidos sin contar con soportes idóneos.
- Subestimación en la cuenta de otros activos intangibles con efecto en el patrimonio por igual cuantía (concepto de licencias de software no registradas).
- Errores en la aplicación de vidas útiles, definidas en el manual de políticas contables, que afectan la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo de la Entidad.
- Incorrecciones materiales que impactaron la información presupuestal de la cámara de representantes en lo que respecta a la refrendación de las reservas presupuestales.
- **EI NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA** fiscal de la cámara de representantes por la vigencia 2020.

Así las cosas, la evaluación del Control Interno Contable, por las limitaciones presentadas, se efectuó sobre la verificación de los procedimientos que se llevan a cabo en el área financiera que comprende presupuesto y contabilidad, entre otros propósitos para analizar la integralidad o articulación del proceso contable con las demás áreas, quedando en evidencia las razones del rezago presupuestal que queda a final de cada año, con concepto negativo por la Contraloría General de la Republica en la auditoría realizada sobre la vigencia 2020, al menos desde lo financiero, entendiéndose cuentas por pagar, en razón que la salida o pagos los realiza el Ministerio de Hacienda y la Cámara de Representantes solo realiza la gestión o trámite para el pago, estando supeditada a lo que realice en cuanto a pagos el Minhacienda, sin perjuicio de otros análisis o verificaciones que en auditorías realizadas por la oficina de Control Interno en la vigencia 2021 sobre otros

componentes o elementos en que intervienen los proveedores de información y que tienen una afectación directa con el proceso contable y presupuestal. Algunas de las áreas o procesos analizados para presentar la evaluación del Control Interno Contable, fueron:

1. Proceso Presupuestal y Contable: Se realizó entrevista con el contador de la entidad a fin de:

- ✓ Conocer las actividades desarrolladas en la sección contable.
- ✓ El proceso que se lleva a cabo para las conciliaciones con las demás áreas.
- ✓ Verificación de saldos de algunas subcuentas contables y los soportes o fundamentos para los registros contables.
- ✓ Revisión de las notas a los estados financieros vigencia 2021 y observaciones para mayor entendimiento de las mismas.

2. Área Jurídica - Procesos Judiciales – Pasivos contingentes.

3. Área Talento Humano -Incapacidades y recobro a las EPS.

4. Área de Servicios - Sección Suministros - Activos Fijos.

Vale destacar de este informe el relacionado con el manejo y administración de los activos fijos de la entidad, los cuales en los activos totales de la entidad representa un 86,9%. Estos activos son manejados en tablas de Excel y de esta manera es un proceso personalizado, que depende de la capacidad de la persona responsable de operar estas bases de datos, las cuales no garantizan ningún nivel de seguridad importante en el control de los mismos ya que puede presentarse el error humano, adicionalmente se resalta que, para el manejo de los activos mencionados, la sección de suministros durante la vigencia 2021 estuvo en la etapa de prueba del el software APOTEOSIS con el que se pretende un manejo sistemático de los mismos.

Cabe resaltar que la división financiera con la responsabilidad de la sección de contabilidad, realizaron actualización de las políticas contables, modificación que ajustó la tabla de vidas útiles de los activos de la corporación, este cambio fue aprobado a través de la resolución 2074 de septiembre de 2021 la cual deroga la resolución 1970 del 16 de diciembre de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 10 de 42

6. CONFIABILIDAD EN INFORMACION Y RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE

Los procedimientos establecidos en la Sección de Contabilidad como el de “GENERACION DE ESTADOS FINANCIEROS” presenta la secuencia de actividades requeridas para la presentación de los estados financieros a la alta dirección y los entes de control. Así mismo, se cuenta con las Políticas Contables actualizadas a septiembre 20 de 2021, en donde se recopilan lineamientos generales y específicos los cuales son fundamentales para el desarrollo de la actividad contable y minimizan la materialización del riesgo.

En las políticas contables se encuentran los denominados “proveedores de información hacia el área contable”, siendo estos los responsables de los procesos, donde se conserva, mantiene y custodia los soportes documentales, lo cual genera un alto nivel de responsabilidad de cada una de las áreas, presumiéndose, DE BUENA FE, por parte del Contador de la entidad, la existencia de los niveles de seguridad, conservación, mantenimiento y completitud de la información en cuanto a los soportes documentales que reposa en cada uno de los procesos. Estos proveedores de información se constituyen en el insumo para el proceso contable, no teniendo el Contador de la entidad, control directo alguno sobre estos procesos, recibiendo los datos para la respectiva conciliación y el registro contable, resaltando además positivamente, la existencia y manejo del software SIIF Nación que permite tener un control sobre los consecutivos de los documentos contables y controles de la información introducida en el mismo.

7. RELACION DE FORTALEZAS, DEBILIDADES Y AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

FORTALEZAS

- Se cuenta con personal directivo y operativo competente y comprometido con el proceso.
- El software disponible SIIF NACION, Nomina SIGEP y con el manejo de la información en bases de datos de Excel y de acces, entre otros aplicativos aislados y con las acciones adelantadas en las diferentes áreas por los

responsables y compromisos de los mismos, ha sido posible preparar, registrar y consolidar información para la presentación oportuna de estados financieros para entes internos y externos de carácter transaccional aloja la actividad económica y financiera del Corporación y permite extraer información de manera oportuna y sincrónica con la operación.

- El Sistema documental inmerso en SIIF, permite la visualización y consulta de los soportes contables de las transacciones y hechos económicos.
- Se tiene buena disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la entidad y los soportes documentales requeridos.
- Las operaciones registradas en el SIIF Nación, por parte de integrantes del área Financiera, están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Página Web de la entidad.
- La Entidad elabora los respectivos comprobantes de contabilidad con sus anexos y soportes en cada transacción.
- Los informes contables se hacen públicos de acuerdo a las exigencias legales.
- Se efectúan procesos de conciliación con las diferentes áreas.
- Se siguen los lineamientos establecidos para el cierre anual.
- Se ha formulado, anualmente, una matriz de riesgos.

DEBILIDADES

- Desactualización de procedimientos en algunas áreas, entre ellas, sección servicios y contabilidad,
- Falta de estandarización de procedimientos,
- Las conciliaciones referidas en la política contable se circunscriben al efectivo y equivalentes de efectivo, a pesar de que esta entidad, por depender del manejo directo en la parte de recursos del Ministerio de Hacienda y esta última realiza los pagos, no tiene operaciones relevantes en este sentido, dejando de lado conciliaciones importantes en otras áreas como recurso humano y sus acciones en salarios y prestaciones sociales, activos fijos, procesos judiciales,
- Desactualización en el manual de funciones y en la estructura administrativa que se ajuste a las necesidades actuales, maxime que esta estructura data del año 1992 -Ley 5.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 12 de 42

- Existen proveedores de información externos que afectan el resultado de los estados financieros, como por ejemplo las EPS en cuanto al manejo globalizado de algunas incapacidades y sus consecuencias en la revelación en los estados financieros.
- Faltan aplicativos o módulos para automatizar procesos que mejore los niveles de eficiencia de la entidad y a la vez que garantice la seguridad y confiabilidad en la información y se pueda aplicar los controles respectivos.
- Rotación de personal de planta con vinculación de libre nombramiento y remoción y a su vez son líderes de procesos y proveedores de información, generando discontinuidad en los procesos; situación que se aplica también a los contratistas que se contratan por periodos cortos, siendo estos apoyos en muchos de los procesos de la entidad.
- Insuficiente de personal de planta.
- Lo relacionado con los ítems anteriores juega negativamente en la optimización y eficiencia en los procesos y en los resultados finales que se reflejan en los estados financieros (Balance y Estado de Resultados).
- El avance de cumplimiento y efectividad de las actividades de mejora de los planes de mejoramiento de auditoría externas e internas, no es el programado.
- El inventario no cuenta con la información de las plaquetas y su verificación material de los activos comprados en fechas posteriores a marzo de 2016.
- Falta de actas y/o evidencias de socialización y reuniones directivas donde se toman directrices a los procesos evaluados.
- Falta de soportes idóneos tanto de los derechos como de las obligaciones contraídas por la Corporación a través del reconocimiento de hechos económicos.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Se ha mejorado la integridad de la información financiera de la corporación.
- Se efectuó el ajuste contable de hechos económicos no reconocidos en vigencias anteriores.
- Se están aplicando normas financieras internacionales.
- Se realiza periódicamente comités de saneamiento contable.
- Se realizan conciliaciones que contribuyen a la representación fiel y fidedigna de las cifras en los estados financieros.
- Se está en la etapa de prueba del aplicativo APOTEOSIS para el adecuado manejo, control y eficiencia del inventario y de los activos de la corporación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 13 de 42

- Se están implementando planillas de control para hacer seguimiento a los contratos y los soportes idóneos que los respalden.
- Se está trabajando en el control sistemático de las incapacidades y recobros a las EPS.

8. RECOMENDACIONES

- La administración como responsable de los estados financieros le corresponde adelantar las acciones administrativas con cada uno de los líderes de procesos a fin de subsanar las deficiencias y requerimientos planteados por la Contraloría General de la República en la auditoría a la vigencia 2020 y anteriores, implementando las acciones tendientes a superar las debilidades que se tiene en el entorno administrativo, jurídico, de planeación y contable que están afectando el dictamen de la Contraloría General de la República y las observaciones de auditorías internas, dictámenes y observaciones que conllevan al no fenecimiento de la cuenta de las vigencias pasadas.
- Consolidar en la matriz de riesgos, asociados al proceso de Gestión Financiera, acciones que permitan mitigar las falencias existentes, fortalecer los mecanismos de autocontrol, tener confiabilidad en la información y garantizar razonabilidad en los saldos de los estados financieros.
- Verificar y evaluar si los riesgos que se han formulado en la matriz, son los que realmente pueden afectar la información contable.
- Identificar los riesgos en los procesos con incidencia contable, actualizar el Manual de Políticas contables, Mapa de Riesgos del proceso Financiero y los diferentes procesos y procedimientos Contables.
- Establecer puntos de control en los procedimientos.
- Revisar y actualizar los procedimientos en lo referente al responsable del envío oportuno de la información, teniendo en cuenta las políticas contables, considerando que todo proceso tiene su subproceso y se requiere de la información en tiempo oportuno para que sea Eficaz, Eficiente y Efectiva.
- La Entidad debe continuar con las actividades tendientes a la integración de la información con contabilidad de los diferentes aplicativos existentes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 14 de 42

- Seguir con el fortalecimiento del Modelo de Control Interno Contable, dando cumplimiento a las Normas y Resoluciones impartidas por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables.
- Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento propuestos por la oficina de control interno como los propuestos por CGR, en los temas que correspondan al Sistema de Control Interno Contable, de manera que permitan la efectividad de las acciones correctivas y preventivas hacia el futuro.

9. DETALLE EVALUACION MATRIZ DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

A continuación, se detalla cada uno de los elementos o componentes de la matriz que se reportó a la Contaduría General de la nación en el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable Para la vigencia 2021 se obtuvo una calificación de 3,97 en la evaluación del Control Interno Contable, así:

VALORACIÓN CUANTITATIVA.

Conceptos de la Valoración Cuantitativa.

- Reconocimiento.

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados integral, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

- Identificación.

Es la actividad en la que la entidad captura los datos originados en los hechos económicos y determina los hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera y que, por lo tanto, cumplen con la definición de los elementos de los estados financieros susceptibles de reconocimiento.

- Clasificación.

Es la actividad en la que, de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 15 de 42

- Registro.

Es la actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, conforme a las bases de medición establecidas en el marco normativo y dando cumplimiento al Catálogo General de Cuentas aplicable al sector público.

- Medición Inicial.

Es la actividad en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la etapa de clasificación. Dicha asignación de valor necesaria para el reconocimiento se lleva a cabo mediante una medición que se denomina medición inicial.

- Medición Posterior.

Es la etapa en la que se ajustan los valores de las cuentas específicas de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Para tal efecto, se puede realizar el ajuste directamente en la cuenta inicialmente empleada o a través del uso de cuentas evaluativas. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la cuenta específica del elemento correspondiente.

- Presentación de estados financieros.

Es la etapa de elaboración de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la corporación, mediante los cuales se concreta el resultado del proceso contable. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y el cambio en el patrimonio de la entidad.

- Riesgos de índole contable.

Son los eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y, como consecuencia de ello, impedir la obtención de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

CODIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					3,97
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	EX	SI	La Cámara de Representantes genera la información financiera y contable, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno. La Entidad mediante Resolución 0582 del 22 de marzo de 2018, derogada por la resolución 1970 del 16 de diciembre de 2020, derogada esta última por la resolución 2074 del 20 de septiembre de 2021, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, las cuales se toman como base para la preparación y presentación de los estados financieros.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EF	SI	La división financiera a través del Dr. Omed Mejía, hace allegar como evidencia un correo de divulgación y socialización de la última modificación de las políticas contables, resolución 2074 del 20 de septiembre de 2021.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	EF	PARCIALMENTE	Se hace seguimiento a la aplicación de las políticas contables a través de las auditorías desarrolladas en la vigencia 2021 por parte de la oficina de Control interno, sin embargo, como resultado de las mismas, se evidenció el no cumplimiento de la mismas hasta el mes de septiembre del 2021, hecho que generó la actualización de las mismas políticas a través de la resolución 2074 del 20 de septiembre del 2021.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	EF	SI	La Contaduría General de la Nación clasifica a la Cámara de Representantes como entidad de Gobierno y se orienta a la resolución 533 de 2015 así mismo la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 de 1992, otorgando facultades a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes como ordenadora del gasto. Las políticas contables se han elaborado bajo el marco conceptual para la preparación y		

				presentación de la información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EF	SI	La información de los Estados Financieros representan la operación contable de la Entidad, reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Cámara de Representantes, no obstante, se evidencia en las cifras de la vigencia 2021 ajustes y reclasificaciones por causa del no reconocimiento de hechos económicos de vigencias anteriores al periodo 2021 que afectan las cifras de esta vigencia.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	EX	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de control tales como Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes. Sin embargo, las observaciones y las acciones de mejora de los planes de mejoramiento de las vigencias 2013, 2016 y 2017, según último informe de la Contraloría General de la República, "... se han tenido que extender en el tiempo por la ineffectividad de dichas acciones que no apuntan a la eliminación de las causas originadoras de las deficiencias.", lo cual evidencia que el avance de cumplimiento y efectividad de las actividades de mejora no es el programado.	0,74	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	EF	PARCIALMENTE	Se dan a conocer estos instrumentos, en los comités de dirección, en donde participan los líderes de procesos incluido los del área financiera, a su vez la responsabilidad de ellos es divulgarlos con sus equipos de trabajo. Sin embargo, la rotación de personal afecta negativamente por la no continuidad de procesos. Por lo anterior se denota que falta fortalecer la socialización de los instrumentos de seguimiento con los responsables. Se establecen unas acciones de mejora que no aportan al feneamiento de las cuentas en vigencias anteriores.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	EF	SI	A través de la ejecución de las Auditorías Internas en especial a los procesos financieros de la corporación, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento, tanto internos como de la Contraloría General de la República.		

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	EX	SI	El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.	0,81
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	PARCIALMENTE	Tanto los manuales de procesos y procedimientos, como el Manual de Políticas Contables, establecen que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente. Sin embargo, por la rotación de personal y por la insuficiencia de personal de planta, en muchos casos se debe pedir apoyo a contratistas los que a su vez tienen una alta rotación, afectando negativamente los procesos.	
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	EF	SI	Dentro de las Políticas Contables en el numeral 6 denominado: Responsabilidades Áreas Relacionadas con el proceso Contable, se define el contenido de la información y los términos para la remisión de la misma, por cada una de las dependencias que deben remitir dicha información detallada y conciliada al departamento contable de la Corporación. A través del módulo Nomina SIGEP se administra la nómina de la entidad, a través del sistema SIIF Nación se administra la información financiera y contable y a través del sistema APOTEOSIS que durante la vigencia 2021 estuvo en etapa de prueba se pretende administrar lo relacionado con activos fijos de la entidad, sin embargo, toda la información de activos fijos se sigue manejando en cuadros de Excel. En estos softwar se maneja el sistema documental de la Corporación y se encuentran los soportes pdf de todos los hechos económicos que realiza la entidad.	

1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	EF	PARCIALMENTE	Según Resolución 1384 de 2011, Para la mayoría de los procesos, procedimientos, formatos y otros documentos soportes se encuentran establecidos como la base para el desarrollo del procedimiento contable. No obstante, en la última auditoría de manuales, procesos y procedimientos de la vigencia 2021, se establece en el plan de mejoramiento acciones para la actualización de los mismos ya que como resultado de la auditoría, arrojó que se encontraban desactualizados.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	EX	PARCIALMENTE	Cada uno de los bienes cuenta con placas de numeración que permite identificarlos y reposa en libros físicos y en Excel los bienes. La sección de suministros maneja, administra y controla, en forma individualizada, los bienes de la entidad en cuadros de Excel. Entre tanto no se implemente adecuadamente el aplicativo APOTEOSIS, la información continuara manejándose con esta herramienta de Microsoft Office. Se evidencia un control eficaz y eficiente al momento de inventariar un bien, sin embargo, la almacenista no cuenta con la información de las plaquetas y su verificación material de los activos comprados en fechas posteriores a marzo de 2016.	0,60	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	NO	Si bien el responsable del manejo y administración de los bienes de la entidad, mantiene la información actualizada en los cuadros de Excel, no existe socialización, en razón a las limitaciones que generan estas bases de datos entre ellas el uso personalizado del instrumento que no es una base de datos relacional que se pueda compartir entre usuarios.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	EF	SI	Se tienen individualizado los bienes físicos de la entidad, así mismo lo que cada funcionario tiene asignado como herramienta de trabajo. Sin embargo, los bienes asignados a las UTLs se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara. No se tiene hoja de vida completa de todos los activos, sino los datos básicos de cada bien, adicionalmente no se cuenta con información de los activos comprados en fechas posteriores a marzo de 2016.		

1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	EX	PARCIALMENTE	Se realizan todas las conciliaciones, pero aún no se diseña la guía con el paso a paso de las actividades de conciliación. El Manual de Políticas Contables contempla la conciliación como una de las actividades de control interno contable relacionado con la verificación de saldos de información. En el numeral 7.1.3. TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS que determina que, al cierre contable mensual, el proceso de Contabilidad identifica, a través de la elaboración de conciliación de información, las partidas resultantes de comparar los saldos contables de los libros con los saldos de los extractos bancarios y el estado de tesorería soportado con las conciliaciones bancarias elaboradas por Contabilidad. No obstante, es importante que en el manual de políticas contables se incluya otras conciliaciones diferentes a la relacionada con el efectivo, toda vez que la mayoría de las operaciones financieras de la entidad, en cuanto a pagos, se realiza por el Min hacienda.	0,74
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	PARCIALMENTE	Se explica a cada responsable de la información a conciliar el paso a paso, pero el proceso que describa las conciliaciones pertinentes, no se encuentra documentado. Adicionalmente existen algunas limitaciones relacionadas con la rotación de personal que no permite en forma permanente que los procesos fluyan de manera sistémica, afectando con ello el buen funcionamiento	
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS ?	EF	SI	En la vigencia de 2021 se ha avanzado en el proceso de conciliación de información entre las áreas, las cuales se hacen mes a mes actividades puntuales, sin embargo, este proceso no se encuentra documentado en su totalidad.	
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	EX	SI	Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables. Sin embargo, los manuales de funciones de los cargos están desactualizados, así como la estructura administrativa de la entidad.	0,72

1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	Parcialmente	Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables. No obstante, lo anterior, se debe señalar que el manual de funciones de los cargos está desactualizado, así como la estructura administrativa de la entidad.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	EF	PARCIALMENTE	En las auditorías realizadas durante la vigencia 2021 se evidencia que algunos manuales de funciones de los cargos del personal de planta de la Cámara de representantes se encuentran desactualizados, por lo que se le propone a la oficina de planeación y sistemas documentar un manual de funciones específico y detallado de cada uno de los cargos que la componen, en el que se enmarque cronológicamente todas las actividades que cada funcionario allí lleva a cabo y que sirva como hoja de ruta para lo que actualmente se está ejecutando en cada uno de los cargos y estaciones de revisión de los procesos.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EX	SI	Existen unas fechas límites emitidas por la CGN para el cierre mensual del SIIF para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web. Además existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Generación de Estados Financieros subproceso 3GFS2 actualizado a través de la resolución 2074 del mes de septiembre de 2021.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	SI	Si, son documentos de carácter público, además los procedimientos son socializados al interior de la sección de contabilidad y se encuentran para consulta en la página web de la entidad.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	EF	SI	Si, los estados financieros son presentados y entregados oportunamente a los diferentes receptores de información, según los plazos establecidos por la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN	EX	SI	Existe un procedimiento dentro de la Sección de Contabilidad denominado Elaboración Cierre Contable Anual código 3GFS2, en el cual se establece los lineamientos para el cierre contable.	0,86	

	HECHOS ECONÓMICOS?					
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	PARCIALMENTE	Se dio a conocer dentro del grupo de la Sección de Contabilidad, así como a los responsables del proceso. Sin embargo, por la rotación de personal se requiere mantener actualizados a los responsables, adicional que el personal de planta en las respectivas dependencias encargadas o responsables de los procesos, es insuficiente.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	EF	SI	Si, el cumplimiento es la presentación de los EEFF con oportunidad y en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	EX	PARCIALMENTE	La entidad identifica dentro de las políticas contables, el reconocimiento, medición inicial, medición posterior de los activos. Dentro de los procedimientos de la sección de suministros se realiza toma física de inventarios. Con las demás áreas, en forma periódica, conforme al manual de estas políticas se efectúan conciliaciones. No obstante, lo anterior, se presentan algunas dificultades con proveedores de información externa, entre ellas las EPS con relación a las incapacidades, debido a que las mismas no emiten un reporte anual donde se identifiquen las incapacidades pendientes de devolución a la Corporación. Y en lo correspondiente al manejo de los activos fijos se está implantando el software APOTEOSIS por lo tanto, los inventarios y sus conciliaciones se realizan en hojas de Excel.	0,88	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	SI	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable. Sin embargo, la rotación de personal afecta notoriamente procesos en cada dependencia que tiene relación con el proceso contable.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	EF	SI	A partir de los planes de mejoramiento se viene avanzando en el cumplimiento de procedimientos y lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información.		

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	EX	SI	La entidad cuenta con un comité de sostenibilidad contable, respondiendo a la Resolución MD3008 de 2008 que crea el Comité y su modificación con la Resolución 2364 de 2013 emitidas por la Entidad. Adicionalmente, con los planes de mejoramiento se viene avanzando en el cumplimiento de procedimientos y lineamientos	0,72	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EF	PARCIALMENTE	Las Resoluciones se dan a conocer a los responsables de los procesos y se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad. No obstante, es necesario profundizar en la cultura del autocontrol. Así mismo, a los Comités se llevan valores que requieren ser analizados, depurados y saneados; se determinan los funcionarios responsables de la información, se les asignan responsabilidades y tareas cuyo propósito es mejorar la calidad del dato, sin embargo, no se cuenta con evidencias físicas o actas sobre estos comités.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	EF	NO	No se cuenta con evidencias físicas o actas sobre estos comités.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE ?	EF	SI	Se realiza periódicamente, en especial con los cierres contables. Con la ejecución de las actividades contempladas en los planes de mejoramiento se viene avanzando con la depuración de cuentas como los son las cuentas con la EPS por incapacidades y con el reconocimiento de activos y operaciones económicas de vigencias anteriores.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	EX	PARCIALMENTE	El Manual de Políticas Contables define los requisitos de información para la identificación y registro contable, así mismo, en este documento se establecen lineamientos para facilitar la ejecución del proceso y asegurar la información que proveen las diferentes dependencias hacia la Sección de Contabilidad. Además, en los procedimientos de la sección Contable se tienen definidos los flujogramas para el manejo de la información contable. Sin embargo, se	0,88	

				está adelantando la actualización de procesos y procedimientos con la división de Planeación y Sistemas.		
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	EF	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los proveedores de información, así mismo en los procesos y procedimientos de la sección de Contabilidad se detalla la entrada y salida de información.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	EF	SI	Si, en la presentación de los EEFF a entes externos (CGN, Min Hacienda,) y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Los Estados Financieros son publicados en la web de la Entidad para consulta del público en general.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	EX	PARCIALMENTE	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades del gobierno, que permiten el registro completo de la información, financiera y presupuestal. La información del módulo contable de SIIF es complementada, de manera manual, por no existir integración con el sistema SIIF, con el aplicativo SIGEP que maneja la nómina de la entidad y las obligaciones laborales, cesantías y demás beneficios a los empleados, a cargo de la Sección de Registro y Control y con la información contenida en los cuadros de Excel que se lleva en la sección de suministros para el control de los activos fijos e inventarios de la entidad. Los Procesos judiciales se llevan individualizados en aplicativo que contiene los datos básicos y permite que los responsables registren la información relacionada con el seguimiento a los procesos y posteriormente expedir relación en Excel de la información litigiosa de la entidad. No obstante, y según plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República se está adelantando una planilla de control que contenga la relación de los contratos constituidos como cuentas por pagar reflejando los soportes que la respaldan, debido a que, en la auditoría realizada por este ente, de la vigencia 2020 no se contaban con los soportes idóneos que respaldaran estas obligaciones.	0,74	

1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	EF	SI	En el sistema SIIF Nación se encuentra parametrizado para conocer información como ubicación, nombre, costo histórico, nit, rotulo, identificación tributaria, documento soporte, entre otros.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	EF	PARCIALMENTE	Para la información relacionada con pasivos exigibles y estimados es factible. Para activos fijos e inventarios es factible. Para algunos derechos relacionados con las incapacidades se ha dificultado, en algunos casos por información globalizada entregada por las EPS.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	SI	Se toma como base la Resolución 533 de 2015 2 "Régimen de contabilidad pública" y las modificaciones realizadas en las Resoluciones 620 de 2015 "Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno" y 432 de 2019 "Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno"	0,72	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	EF	PARCIALMENTE	Se encuentran señalados en el Manual de Políticas Contables, en los procedimientos y el marco normativo que rige para la Entidad, sin embargo, se evidencia reconocimiento de hechos económicos de vigencias anteriores que afectan el patrimonio de la corporación en la vigencia evaluada, hecho que subsana errores de vigencias pasadas.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	SI	La Resolución 432 de 2019, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los procedimientos de la Sección de Contabilidad	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	EF	SI	El Jefe de la Sección de Contabilidad consulta de manera permanente los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	EX	SI	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF Nación. Toda adquisición de un bien o servicio que adquiera la Entidad se puede verificar en el SIIF Nación, toda vez que siendo una Entidad que maneja recursos públicos, es imprescindible realizar la cadena presupuestal de	1,00	

				acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto.		
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EF	SI	La clasificación se basa en el marco normativo expedido por la CGN aplicable a la Entidad.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	EX	PARCIALMENTE	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF , dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sistema que cuenta con controles que no permite la manipulación de la cronología de los registros, sin embargo, se evidencian hechos económicos de vigencias pasadas registrados en la vigencia 2021, dado a que no se reconoció en la vigencia correspondiente.	0,88	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	EF	SI	Si, con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	EF	SI	El consecutivo es llevado por el sistema SIIF y no se puede cambiar sin una orden expresa al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, existen ajustes manuales cuyas operaciones fueron registradas		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	EX	PARCIALMENTE	Cada hecho económico esta soportado por documentos físicos que pueden ser por ejemplo facturas, contratos, actos administrativos, informes de supervisión, etc. Sin embargo, según informe de auditoría de la CGR no se tienen los documentos soportes idóneos para registrar contablemente obligaciones derivadas del recibo de bienes y servicios adquiridos, para lo cual se está construyendo una matriz de control de soportes.	0,74	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	EF	PARCIALMENTE	El área de Contabilidad, conforme a las políticas contables, efectúa el registro contable, en el entendido que los proveedores de información, como se indica en el numeral 6 preparen, mantengan y custodian los documentos soporte. Es necesario la verificación en el cumplimiento de estos soportes, el cual se incluyó en el		

				Plan de mejoramiento 2021 con respecto a la auditoría de la CGR.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	EF	SI	Los documentos soporte quedan custodiados por los responsables de los procesos que son proveedores de la información contable, como son los expedientes de procesos en contra de la entidad, los soportes de los contratos y los pagos asociados a la ejecución de los mismos, el pago de nómina, entre otros. Se conservan los documentos soportes tanto en medio físico como en medio magnético.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EX	SI	Los comprobantes son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable. Las demás áreas responsables producen el documento que servirá de base para el comprobante de contabilidad	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	EF	SI	La entidad opera el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que cuenta con controles que no permiten la manipulación de la cronología de los registros o la elaboración de cualquier comprobante. Los comprobantes de Contabilidad relacionados o producidos por los responsables de los procesos en las demás áreas que no tienen integración con SIIF, se enumeran en las fechas en que son entregados.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	EF	SI	La numeración es generada de forma automática por el SIIF. Internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad con control en Excel y este se registra en el SIIF, donde se expide finalmente el consecutivo.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EX	SI	Los libros de contabilidad son generados de manera automática por SIIF NACIÓN y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad, con un consecutivo asignado por el mismo sistema. Los libros son digitales y se exportan a formato PDF si se requiere.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EF	SI	Independiente donde se produzca la información, es decir, en el SIIF o en los demás aplicativos y/o bases de datos, la información que se registra en libros coincide con los comprobantes de contabilidad		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	EF	SI	La Entidad tiene establecidos políticas contables para la elaboración de las conciliaciones, para lo cual se realizan los ajustes por las diferencias encontradas, sin embargo, carece de procedimientos para las conciliaciones diferentes a las bancarias, sin embargo, se preparan la conciliaciones con los mecanismos que actualmente posee la corporación como lo son las tablas en Excel.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	EX	SI	El SIIF Nación cuenta con controles automatizados que no permiten grabar documentos con información incompleta, lo cual se complementa con la generación de reportes auxiliares detallados, libro Diario o listado de comprobantes para hacer verificaciones permanentes de la completitud de la información y registros.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	EF	SI	Se aplica de manera permanente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	EF	SI	Los libros se encuentran actualizados, realizando comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser iguales. Esto es comprobado por parte de la CGN.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EX	SI	Si, a la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN "régimen de contabilidad pública"	0,86	

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EF	PARCIALMENTE	Los criterios de medición señalados en el Manual de Políticas Contables se dieron a conocer con su divulgación en el momento de su expedición y posteriormente con la publicación del mismo en la página web de la Entidad. No obstante, es necesario que estos criterios, por la rotación de personal que se presenta en la entidad, periódicamente, debe ponerse en conocimiento de los responsables o líderes de procesos y debe mantenerse actualizados los procedimientos, así como procurar su estandarización y socialización.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	EF	SI	Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo Contable, al Manual de Políticas Contables de la Entidad y a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	EX	PARCIALMENTE	El método de depreciación utilizado es el de línea recta y la amortización depende de la vida útil de lo adquirido. La entidad realiza el deterioro una vez al año. Los cálculos de esta depreciación y deterioro se realizan dentro de la base de datos en Excel con la cual se maneja los activos fijos e inventarios de la entidad. Para determinar el deterioro de los bienes se consulta con externos, sin embargo, a septiembre de 2021 no se venía aplicando la tabla de vidas útiles de los activos de la Corporación descrita en las políticas contables, por lo que la sección de contabilidad tuvo la necesidad de actualizar esta tabla en las políticas contables a través de la resolución 2074 de septiembre de 2021.	0,78	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	EF	PARCIALMENTE	Los cálculos de la depreciación se realizan de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables. Sin embargo, a septiembre de 2021 no se venía aplicando la tabla de vidas útiles de los activos de la Corporación descrita en las políticas contables, por lo que la sección de contabilidad tuvo la necesidad de actualizar esta tabla en las políticas contables a través de la resolución 2074 de septiembre de 2021.		

1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	EF	SI	Con la evaluación del deterioro que se realiza periódicamente, a septiembre de 2021 no se venía aplicando la tabla de vidas útiles de los activos de la Corporación descrita en las políticas contables, por lo que la sección de contabilidad tuvo la necesidad de actualizar esta tabla en las políticas contables a través de la resolución 2074 de septiembre de 2021.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	EF	SI	Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables para el cierre de la vigencia 2019, se realizó un informe del deterioro de la PPyE de la Cámara de Representantes. En la vigencia de 2021 se efectuó el estudio técnico, arrojando como resultado que no es necesario deteriorar los diferentes bienes (Vehículos, muebles y enseres, equipos de computación, etc.)		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EX	SI	En la descripción de la política se encuentran establecidos los criterios para la medición posterior de las partidas que conforman los Estados Financieros de la Corporación.	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EF	SI	Si en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	EF	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior. La medición inicial del costo se realizó en 2018, no existiendo medición posterior en los bienes de la entidad.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EF	SI	Se verifica y aplica para la medición posterior, lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	EF	PARCIALMENTE	En general la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna. Sin embargo, se evidencia registros de periodos anteriores en la vigencia 2021, registros que afectan el patrimonio de la Corporación.		

1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	EF	SI	El Manual de Políticas Contables establece que son los profesionales adscritos a las diferentes áreas proveedoras de información, quienes realizan la revisión y generación periódica de las cifras que son remitidas a la Sección de Contabilidad para su correspondiente reconocimiento. Para los casos de deterioro se consulta a profesionales expertos. Los profesionales del área jurídica efectúan las estimaciones asociadas a los procesos litigiosos.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EX	SI	Se reportan los estados financieros en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la CGN y la Contraloría General de la Nación.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EF	SI	Existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Generación de Estados Financieros subproceso 3GFS2 actualizado en el mes de noviembre de 2019 para este proceso.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EF	SI	Se cumple y se encuentra publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	EF	SI	Los Estados Financieros son fuente de información para la alta dirección de la Entidad y son la base para la toma de decisiones en la gestión administrativa.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	EF	SI	Se elaboran estado de situación financiera, estado de resultados y estados de cambio patrimonial junto con las notas a los estados financieros.		

1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	EX	SI	Las cifras de los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.	1,00
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EF	SI	La Sección de Contabilidad verifica la información recibida de las demás áreas proveedoras en forma mensual, en la medida que se surten las fases de reconocimiento y medición posterior. Además, realiza verificaciones en la medida que se van efectuando los registros en SIIF y solicita ajustes si son necesarios. Finalmente realiza la verificación de los saldos de las cuentas con conciliaciones y certificaciones suscritas por los responsables de los procesos.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	EX	NO	Esta entidad por su naturaleza no genera ingresos que sería uno de los componentes para establecer indicadores, no realiza operaciones de crédito que sería otro de los posibles indicadores. Adicionalmente, el endeudamiento tiene unas normas especiales que no aplican para esta entidad. Es importante anotar que pueden existir algunos indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes.	0,20
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	EF	NO	Esta entidad por su naturaleza no genera ingresos que sería uno de los componentes para establecer indicadores, no realiza operaciones de crédito que sería otro de los posibles indicadores. Adicionalmente, el endeudamiento tiene unas normas especiales que no aplican para esta entidad. Es importante anotar que pueden existir algunos indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	EF	NO	Al no tener los indicadores, no es posible verificar la fiabilidad.	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	EX	PARCIALMENTE	Todo es reflejado en las notas a los Estados Financieros aplicando la normatividad vigente. Sin embargo, con ocasión al informe de auditoría de la CGR de la vigencia 2020, se evidencia observaciones por parte del ente de control respecto a la confección de las mismas. Por lo tanto, la corporación dentro del plan de mejoramiento de dicha auditoría plasma realizar mesas de trabajo con	0,71

				las áreas de gestión, para revisar la información que se plasmará en las notas a los EF.		
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	EF	PARCIALMENTE	Se aplica la Resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Sin embargo, con ocasión al informe de auditoría de la CGR de la vigencia 2020, se evidencia observaciones por parte del ente de control respecto a la confección de las mismas. Por lo tanto, la corporación dentro del plan de mejoramiento de dicha auditoría plasma realizar mesas de trabajo con las áreas de gestión, para revisar la información que se plasmará en las notas a los EF.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	EF	PARCIALMENTE	Se aplica la resolución 533 y de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Sin embargo, con ocasión al informe de auditoría de la CGR de la vigencia 2020, se evidencia observaciones por parte del ente de control respecto a la confección de las mismas. Por lo tanto, la corporación dentro del plan de mejoramiento de dicha auditoría plasma realizar mesas de trabajo con las áreas de gestión, para revisar la información que se plasmará en las notas a los EF.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	EF	PARCIALMENTE	En las notas se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas. Sin embargo, con ocasión al informe de auditoría de la CGR de la vigencia 2020, se evidencia observaciones por parte del ente de control respecto a la confección de las mismas. Por lo tanto, la corporación dentro del plan de mejoramiento de dicha auditoría plasma realizar mesas de trabajo con las áreas de gestión, para revisar la información que se plasmará en las notas a los EF.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	EF	SI	Si, se explican los métodos de depreciación, amortización, deterioro y medición de acuerdo a las políticas contables de la entidad.		

1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	EF	SI	Se aplica la resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la CGN para la elaboración de las notas a los Estados Financieros. Se realiza revisión por pares entre el GIT de Contabilidad y Asesora de Dirección.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	EX	SI	En los informes de gestión soporte para la Rendición de Cuentas se presentan los Estados Financieros.	0,86	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	EF	SI	Las cifras que se presentan en el informe de rendición de cuentas son basadas en las cifras de los Estados Financieros, por lo tanto, no pueden presentar diferencias. Al ser un insumo para la toma de decisiones de la administración, la veracidad, pertinencia y oportunidad de las cifras financieras dadas a conocer son conciliadas entre las diferentes áreas.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	EF	PARCIALMENTE	Se realiza el resumen de los Estados Financieros dentro del informe de la rendición de cuentas y las notas a los estados financieros. Sin embargo, con ocasión al informe de auditoría de la CGR de la vigencia 2020, se evidencia observaciones por parte del ente de control respecto a la confección de las mismas. Por lo tanto, la corporación dentro del plan de mejoramiento de dicha auditoría plasma realizar mesas de trabajo con las áreas de gestión, para revisar la información que se plasmará en las notas a los EF.		

1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	EX	PARCIALMENTE	Parcialmente, pues existen mecanismos de identificación como los mapas de riesgos, pero no existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento permanente de riesgos de índole contable. Adicionalmente, en auditoría interna realizada por la oficina de control interno, se establece como acción de mejora en la que se establece documentar, aportar con cada riesgo visualizado en cada sección o proceso y construir una matriz de riesgos específica y puntual para la gestión de los activos fijos y/o reforzar las matrices ya existentes (Matriz riesgos de gestión general, Matriz riesgos digital), donde se detallan los riesgos a los cuales se enfrenta la información que recibe el subproceso como la información que sale de él y adicionalmente contemplar los riesgos de corrupción (Matriz de Riesgos de Corrupción) a los que puede estar sometido el proceso.	0,60
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	EF	PARCIALMENTE	Si bien se realizan revisiones y cruces de información en ocasiones no se dejan las evidencias relacionadas con aplicación de controles.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	EX	PARCIALMENTE	En la matriz de riesgos institucional se tiene definida la identificación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos de manera global, sin embargo, se tienen establecidos riesgos macros o generales para la gestión de la sección de suministros y financiera, pero no se tiene establecido una matriz o mapa de riesgos específica para la gestión de los activos fijos, nómina y entre otros.	0,74
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	EF	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento periódico de acuerdo a lo solicitado por la oficina de Planeación y Sistemas. Ya que la materialización de los riesgos en el Sistema de Información Contable no depende exclusivamente de los integrantes del Grupo de Contabilidad, existen actores de otros procesos.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE ?	EF	PARCIALMENTE	Se identifican riesgos del Proceso Financiero, pero no se han actualizado.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	EF	SI	A los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional se le tienen asociados los controles a través de acciones encaminadas a mitigar el impacto de los riesgos con seguimientos trimestrales evidenciados en los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el microsítio de control interno de la página de la Cámara de Representantes.	

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	EF	SI	Se realizan autoevaluaciones de manera trimestral según los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el microsítio de control interno de la página de la Cámara de Representantes.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	EX	PARCIALMENTE	El jefe de la Sección de Contabilidad cuenta con el título de contador público, además, hay actualizaciones permanentes con capacitaciones de la CGN. No obstante, en las demás áreas algunas personas poseen las habilidades y competencias y otras que no poseen los conocimientos contables requeridos para algunos procesos.	0,60	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	EF	PARCIALMENTE	El jefe de la Sección de Contabilidad cuenta con el título de contador público, además, hay actualizaciones permanentes con capacitaciones de la CGN. No obstante, en las demás áreas algunas personas poseen las habilidades y competencias y otras que no poseen los conocimientos contables requeridos para algunos procesos.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EX	NO	En la vigencia de 2021 no se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.	0,20	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	EF	SI	En la vigencia de 2021 no se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	EF	PARCIALMENTE	En la vigencia de 2021 no se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.		

2.1	FORTALEZAS	SI	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con personal directivo y operativo competente y comprometido con el proceso. - El software disponible SIIF NACION, Nomina SIGEP y con el manejo de la información en bases de datos de Excel y de acces, entre otros aplicativos aislados y con las acciones adelantadas en las diferentes áreas por los responsables y compromisos de los mismos, ha sido posible preparar, registrar y consolidar información para la presentación oportuna de estados financieros para entes internos y externos de carácter transaccional aloja la actividad económica y financiera del Corporación y permite extraer información de manera oportuna y sincrónica con la operación. - El Sistema documental inmerso en SIIF, permite la visualización y consulta de los soportes contables de las transacciones y hechos económicos. - Se tiene buena disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la entidad y los soportes documentales requeridos. - Las operaciones registradas en el SIIF Nación, por parte de integrantes del área Financiera, están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación. - La presentación oportuna de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Página Web de la entidad.
2.2	DEBILIDADES	SI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desactualización de procedimientos en algunas áreas, entre ellas, sección servicios, 2. Falta de estandarización de procedimientos, 3. Las conciliaciones referidas en la política contable se circunscriben al efectivo y equivalentes de efectivo, a pesar de que esta entidad, por depender del manejo directo en la parte de recursos del Ministerio de Hacienda y esta última realiza los pagos, no tiene operaciones relevantes en este sentido, dejando de lado conciliaciones importantes en otras áreas como recurso humano y sus acciones en salarios y prestaciones sociales, activos fijos, procesos judiciales, 4. Desactualización en el manual de funciones y en la estructura administrativa que e ajuste a las necesidades actuales, máxime que esta estructura data del año 1992 -Ley 5. 5. Existen proveedores de información externos que afectan el resultado de los estados financieros, como por ejemplo las EPS en cuanto al manejo

				<p>globalizado de algunas incapacidades y sus consecuencias en la revelación en los estados financieros.</p> <p>6. Faltan aplicativos o módulos para automatizar procesos que mejore los niveles de eficiencia de la entidad y a la vez que garantice la seguridad y confiabilidad en la información y se pueda aplicar los controles respectivos.</p> <p>7. Rotación de personal de planta con vinculación de libre nombramiento y remoción y a su vez son líderes de procesos y proveedores de información, generando discontinuidad en los procesos; situación que se aplica también a los contratistas que se contratan por periodos cortos, siendo estos apoyos, en muchos de los procesos de la entidad.</p> <p>8. Insuficiente de personal de planta.</p> <p>9. Lo relacionado 7 y 8 juega negativamente en la optimización y eficiencia en los procesos y en los resultados finales que se reflejan en los estados financieros (Balance y Estado de Resultados).</p> <p>10. El avance de cumplimiento y efectividad de las actividades de mejora de los planes de mejoramiento de auditoría externas e internas, no es el programado.</p> <p>11. El inventario no cuenta con la información de las plaquetas y su verificación material de los activos comprados en fechas posteriores a marzo de 2016.</p> <p>12. Falta de actas y/o evidencias de socialización y reuniones directivas donde se toman directrices a los procesos evaluados.</p> <p>13. Falta de soportes idóneos tanto de los derechos como de las obligaciones contraídas por la Corporación a través del reconocimiento de hechos económicos.</p>	
2.3	AVANCES MEJORAS PROCESO CONTROL INTERNO CONTABLE	Y DEL DE	SI	<p>1. Se ha mejorado la integridad de la información financiera de la corporación.</p> <p>2. Se efectuó el ajuste contable de hechos económicos no reconocidos en vigencias anteriores.</p> <p>3. Se están aplicando normas financieras internacionales.</p> <p>4. Se realiza periódicamente comités de saneamiento contable.</p> <p>5. Se realizan conciliaciones que contribuyen a la representación fiel y fidedigna de las cifras en los estados financieros.</p> <p>6. Se está en la etapa de prueba del aplicativo APOTEOSIS para el adecuado manejo, control y eficiencia del inventario y de los activos de la corporación.</p> <p>7. Se están implementando planillas de control para hacer seguimiento a los contratos y los soportes idóneos que los respalden.</p>	

				8. Se está trabajando en el control sistemático de las incapacidades y recobros a las EPS.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI		La administración como responsable de los estados financieros le corresponde adelantar las acciones administrativas con cada uno de los líderes de procesos a fin de subsanar las deficiencias y requerimientos planteados por la Contraloría General de la República en la auditoría a la vigencia 2020 y anteriores, implementando las acciones tendientes a superar las debilidades que se tiene en el entorno administrativo, jurídico, de planeación y contable que están afectando el dictamen de la Contraloría General de la República y las observaciones de auditorías internas, dictámenes y observaciones que conllevan al no feneamiento de la cuenta de las vigencias pasadas.		

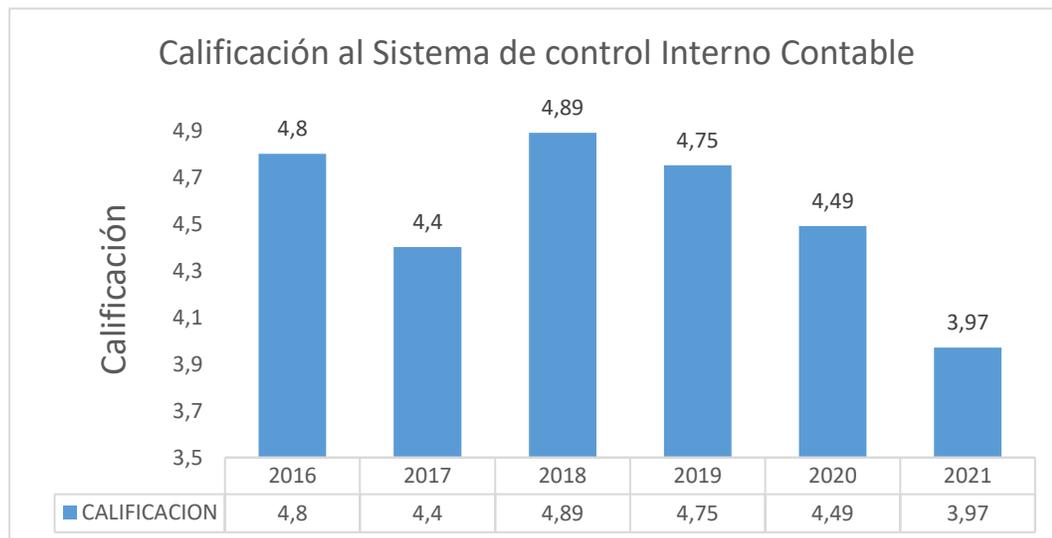
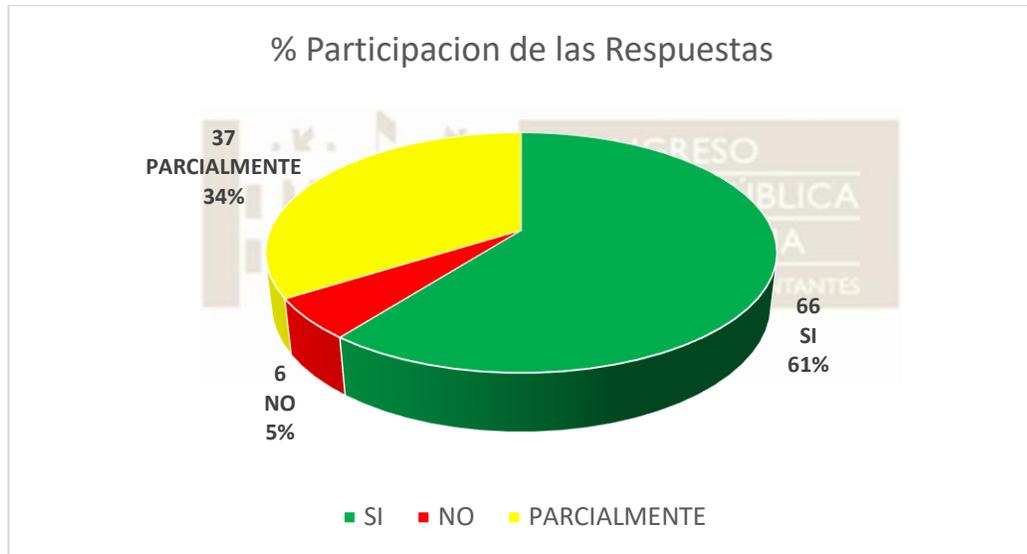
10. RESULTADO CONSOLIDADO

El resultado consolidado de la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2021 es de 3,97 puntos. En el cuadro siguiente se detallan los puntajes en cada uno de los criterios.

ESCALA DE CALIFICACION Resolución 0193 del 2016			
EXISTENCIA (EX)		EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

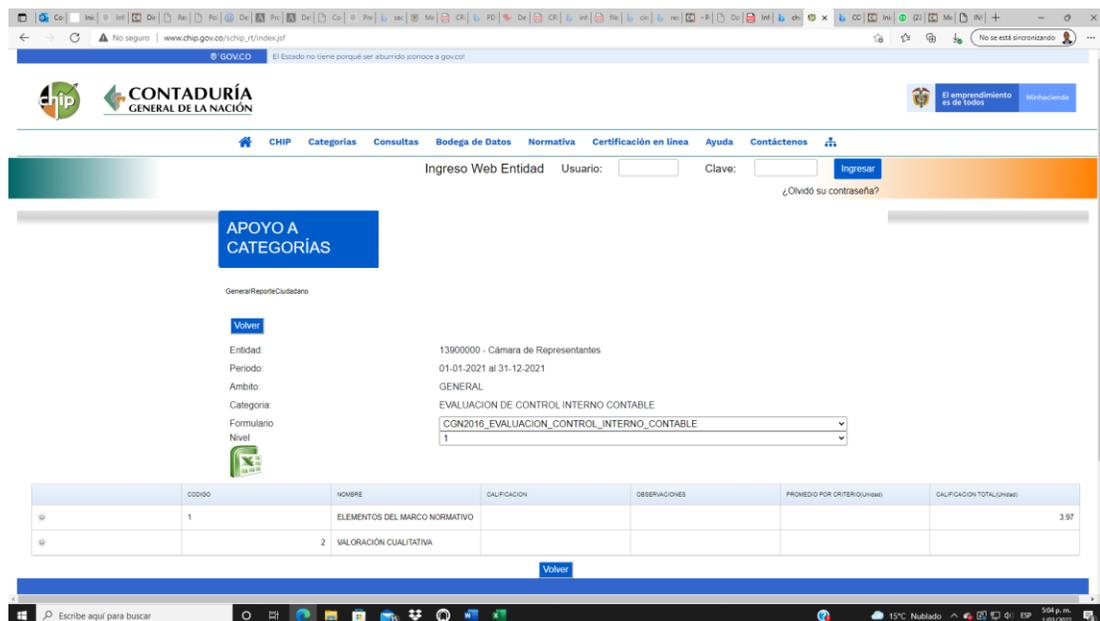
11. RESULTADO COMPARATIVO 2017 – 2021



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 41 de 42

<u>Calificación</u>	<u>Q-Respuestas</u>	<u>% Participación de las Respuestas</u>
SI	66	61%
NO	6	6%
PARCIALMENTE	37	34%
TOTAL	109	100%

12. EVIDENCIAS DEL CARGUE DE LA MATRIZ AL SISTEMA CHIP.



APOYO A CATEGORÍAS

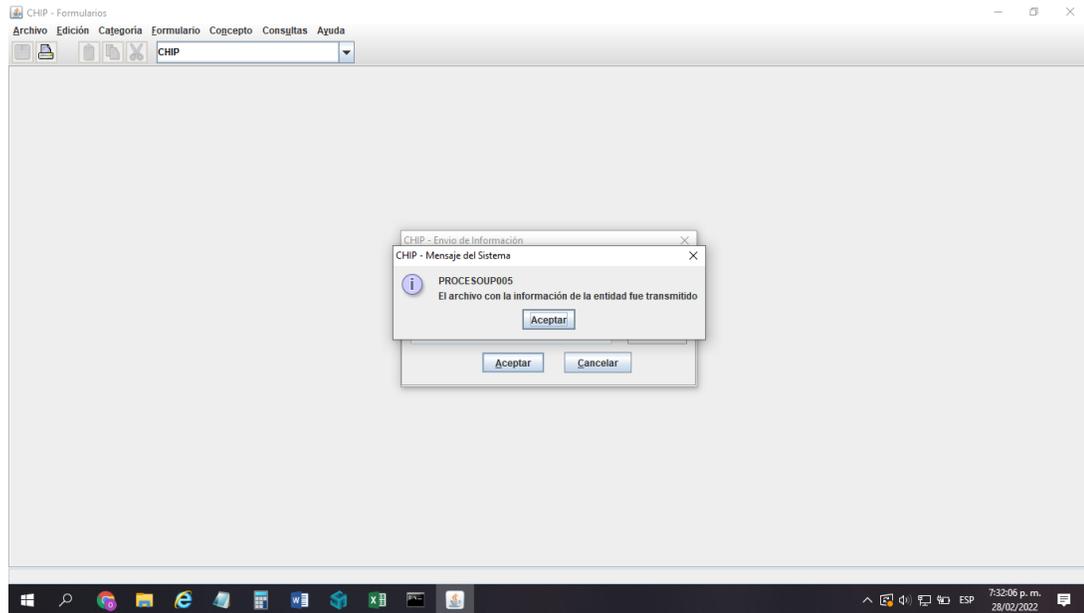
GeneralReporteCiudadano

Volver

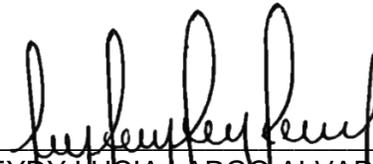
Entidad: 13900000 - Cámara de Representantes
 Período: 01-01-2021 al 31-12-2021
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(LINIA)	CALIFICACION TOTAL(LINIA)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				1.97
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Volver



La oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes, con el ánimo de dar persistencia con la mejora continua, considera importante fortalecer estrategias de sensibilización a todas las Dependencias, jefaturas y de manera general a todos los servidores públicos sobre la importancia del AUTOCONTROL en el desarrollo de las funciones que tienen asignadas.


 LEYDY LUCIA LARGO ALVARADO
 Coordinador de la Oficina de Control Interno


 BERNARDO H. AGUILAR G.
 Contratista - OCCI